

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Mecánica
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda realizar un análisis más en profundidad de los resultados obtenidos por el SGIC y utilizarlo en la toma de decisiones del Título.

Se recomienda evitar la sobrecarga docente del personal académico.

Se recomienda mantener actualizadas las guías docentes con carácter previo a la matriculación de los alumnos.

Se recomienda una participación más activa por parte del alumnado durante las prácticas de laboratorio, y que no sean el profesor el que la realice las mismas en su totalidad.

Se recomienda reorganizar espacios y evitar cambios de edificios durante la actividad docente.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés académico, científico y profesional de la ingeniería mecánica en el marco socioeconómico actual se mantiene vigente y esta correctamente acreditado en la memoria y en el autoinforme de evaluación. La demanda social de estos profesionales viene demostrada por su inserción laboral, muy superior a la media. El Título habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial y no se han producido cambios legislativos a este respecto.

El título presenta el diseño habitual para estos estudios y se considera adecuado de acuerdo a referentes nacionales e internacionales de prestigio. No obstante, se recomienda mantener actualizado el diseño del título incluyendo periódicamente nuevas tecnologías y procesos para adaptarse de forma continua a la realidad industrial y mantener la relevancia del mismo. Por ejemplo se recomienda estudiar la posibilidad de la inclusión de conocimientos sobre la regulación de determinados sectores respecto a la fabricación de equipos e instalaciones. Se considera que esta permanente actualización y redefinición de competencias frente a contenidos, ha de ser tarea del profesor de cada materia, por lo que se debe tratar de fomentar y mantener la motivación del profesorado.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión son los aprobados por la Universidad aunque convendría clarificar cuál es el perfil de ingreso más adecuado para un alumno que quiera iniciar estos estudios. Se han establecido complementos de formación que se exigen en el Curso de Adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Mecánica, que es la única situación en la que se establecen complementos de Formación de acceso en el Grado.

Las Normativas de Permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado en este título de forma correcta. El esquema de reconocimiento de créditos es el habitual en estudios del ámbito de ingeniería. Las tablas de reconocimiento de créditos han sido aprobadas por la Comisión de Ordenación Académica de la Escuela y se encuentran accesibles a los estudiantes. Ambos aspectos se valoran favorablemente.

Las materias ofertadas son acordes con la memoria verificada.

La coordinación docente se realiza en dos niveles: los dos primeros cursos se organizan mediante grupos mixtos (coincidiendo con otros grados de la Escuela) y se coordinan a través de las comisiones horizontales de asignaturas básicas y comunes que cuenta con representantes de los Comités de los diferentes grados implicados; para los dos últimos cursos se elabora una tabla de profesores que imparten cada asignatura, y para cada grupo se realiza un calendario específico para cada una de las 15 semanas lectivas. Se asegura la coordinación entre las diferentes asignaturas y la adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, coordinando las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica. Cabe destacar el trabajo realizado en las prácticas externas, que constituyen una herramienta importante de integración profesional.

En el caso de los TFG se ha desarrollado una aplicación web que permite el seguimiento de los mismos desde su publicación hasta la defensa, lo que se considera un punto fuerte del Título.

Se recomienda revisar la definición de competencias.

La implantación de este Grado supone la extinción de dos titulaciones previas: el Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica, y el Ingeniero Industrial. Se respetan los derechos de los alumnos durante el proceso de extinción de estos títulos. Los alumnos que optan por el proceso de adaptación al nuevo Grado, siguen las pautas establecidas en la memoria. El número de estudiantes que han superado el curso de adaptación se considera poco significativo. Se considera un punto fuerte que la información se mantenga actualizada en el tablón de noticias de la Escuela.

En general se considera que la gestión académica del programa formativo es adecuada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información acerca de los resultados del Sistema de Garantía de Calidad, la memoria verificada y los informes de verificación y resto de documentación generada se incluyen en la web del Grado permitiendo el acceso público. La información acerca del grado y sus actualizaciones está accesible desde las páginas web de la Escuela y de la Universidad.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, pero no es evidente acceder a las guías para los nuevos estudiantes. Se recomienda que las guías docentes estén disponibles y actualizadas previamente a la matriculación para todas las asignaturas. La web se reformó como sugerencia de evaluaciones externas

previas de ACSUCyL lo que se considera una mejora positiva.

En el momento de la evaluación se han encontrado coexistiendo dos páginas web con diferente nivel de información. Se deben revisar ambas páginas para evitar problemas y confusión.

No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Valladolid aplica un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

No obstante, aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente la sistemática de revisión del propio SIGC. En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

En el SIGC implantado no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

En relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han seguido las recomendaciones de ACSUCyL aunque se considera interesante realizar un seguimiento de su impacto cuantificando los efectos de mejora de dichas recomendaciones.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de suficiente experiencia docente, investigadora y/o profesional. Se considera un punto fuerte que un porcentaje elevado de la docencia la imparten profesores con título de doctor.

Los recursos de profesorado previstos en la memoria se han respetado razonablemente. No obstante, ha existido una sobrecarga docente que han tenido que absorber los profesores disponibles a través de una mayor dedicación. Se recomienda solventar este problema tan pronto como sea posible.

Los profesores pueden actualizar su formación apoyados por la sección de Formación e Innovación, lo que se valora de forma positiva.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje del título son los habituales en las universidades españolas para este tipo de estudios y no se detecta ninguna actividad que quede escasamente cubierta.

Se dispone de los servicios, instalaciones y materiales necesarios para la impartición del título. No obstante, se presenta como debilidad la necesidad de cambiar de edificio para impartir/asistir a clase, lo que complica la actividad docente. Sería interesante, en la medida de lo posible, reorganizar espacios y evitar cambios de edificios durante la actividad docente.

Igualmente, el personal de apoyo es el que estaba previsto en la memoria y se considera suficiente para el conjunto de la Escuela. Además, el personal tiene la posibilidad de realizar cursos de formación y así se evidencia en el elevado número de cursos realizados.

Adicionalmente, se recomienda una participación más activa por parte del alumnado durante las prácticas de laboratorio, y que no sean el profesor el que la realice las mismas en su totalidad.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las actividades de formación y evaluación (evaluación continua, exámenes, prácticas de laboratorio, trabajos, etc) son las habituales en los estudios de Ingeniería Mecánica. Se presentan calificaciones de TFG, en general elevadas. Los sistemas de evaluación dependen en buena medida del profesorado y su nivel de exigencia, por lo que teniendo en cuenta la trayectoria y experiencia de los docentes del programa, se entiende que son razonables.

Se recomienda una mayor orientación de los sistemas de evaluación hacia la constatación de la adquisición de competencias en vez de hacia el aprendizaje de contenidos. Igualmente parece oportuno el análisis de las deficiencias en los conocimientos de los alumnos de primer curso que inciden sobre la tasa de abandono.

Se han encontrado problemas de acceso a determinadas evidencias, como por ejemplo algunas pruebas de evaluación y los TFG, que presentan en general calificaciones elevadas. No obstante, la valoración de las encuestas, premios y becas obtenidos por los estudiantes apoyan la idea de una correcta consecución de resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Con los datos disponibles, que no se consideran actualizados o completos, se considera que los indicadores previstos en la memoria se han cumplido razonablemente, aunque no siguen una tendencia positiva, aspecto que se recomienda vigilar a la vez que se proponen medidas correctoras.

No obstante, estos indicadores son aceptables considerando el ámbito de los estudios de ingeniería y la entrada de estudiantes sin nota de corte. Se sugiere reflexionar acerca del número de plazas ofertadas y otros mecanismos que puedan ajustar el perfil de ingreso más adecuado.

Igualmente se recomienda incluir en un plan de mejora para conseguir que el porcentaje de titulados que finalicen en el tiempo previsto sea creciente, definiéndose objetivos concretos.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

No es posible valorar adecuadamente este punto debido a la falta de información. Aunque se han establecido los mecanismos aún no se dispone de datos de inserción laboral de egresados, indicador que actualmente se encontraría muy condicionado por el entorno socioeconómico. Se recomienda realizar un análisis de los egresados que optan por el autoempleo, de los que ingresan en el sector de su especialidad y los que desarrollan su carrera en materias innovadoras.

Igualmente parece oportuno analizar la percepción de estudiantes, profesores de últimos cursos y directores de TFG, así como el número de egresados que se encuentra cursando un Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan también conocer el grado de satisfacción de los empleadores. Se recomienda, asimismo, desarrollar y aplicar las encuestas sobre el PAS lo antes posible e incorporar sus resultados a los indicadores.

Las encuestas de satisfacción de profesores y estudiantes son razonablemente positivas. Los resultados más moderados corresponden a la valoración del plan de estudios aspecto que puede estar relacionado con la falta de adecuación del programa al perfil de ingreso de los estudiantes, aunque se debería realizar un estudio más en profundidad de estos resultados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título se considera satisfactoria. Este es uno de los puntos fuertes de este Grado, ya que los estudiantes disponen de una oferta amplia de convenios con otras universidades donde se les permite realizar parte de sus estudios.

Es destacable la posibilidad de seguir una Doble titulación de este Grado con Escuelas en Francia. En el caso de la oferta de doble titulación con la escuela francesa ENSAM, se recomienda incluir una tabla de reconocimientos y publicar los criterios de selección así como una explicación sobre la garantía de continuidad en el Máster. Los alumnos presentan elevada participación y alta satisfacción, lo que se valora de forma positiva. No obstante se debería seguir trabajando en esta línea. No hay datos concretos de estudiantes extranjeros que vienen a cursar el grado ya que se contabiliza esta actividad de forma general en la escuela.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Del plan de mejora se observa la preocupación por alcanzar una calidad elevada en la impartición de este título.

Como debilidades se plantean temas muy importantes, como la definición de un perfil de ingreso adecuado al programa, que solucionen la falta de nivel de los estudiantes de primer curso. Este hecho está muy relacionado con las plazas ofertadas. El programa Mentor que se plantea puede aportar alguna mejora. No se observan acciones destinadas a mejorar la nota de acceso.

Los alumnos piden mayor contenido práctico, no se observa acción de mejora en este sentido.

No hay acciones destinadas al profesorado, la falta de participación en las encuestas, junto a la situación de los últimos años, probablemente ha tenido como consecuencia cierta desmotivación entre los docentes, se sugiere plantear alguna acción de mejora en este sentido.

Respecto a la proyección internacional se propone estudiar un programa de intercambio de profesores, recibiendo e impartiendo docencia en otros centros universitarios. Es recomendable incluir un estudio de las mejores metodologías a nivel internacional en la materia. En el caso de la oferta de doble titulación con la escuela francesa ENSAM, se recomienda incluir una tabla de reconocimientos y publicar los criterios de selección así como una explicación sobre la garantía de continuidad en el Máster. Se recomienda incluir en el Plan de Mejora acciones encaminadas a mejorar el nivel de ingles del alumnado, incluyendo actividades de inmersión para todos los agentes, etc.

Se recomienda realizar un análisis de la carga de trabajo de los distintos agentes, simplificando y optimizando su dedicación a las tareas de evaluación y gestión, para centrarse en docencia, formación e investigación.

La participación de profesionales de prestigio es de gran interés, sin embargo, exige un esfuerzo adicional de coordinación entre los académicos y los profesionales.

Se debe avanzar en la medición de la satisfacción de egresados y empleadores.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones